

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., 05 DE OCTUBRE DE 2020

Radicación 1100140030482014-00220-00

Obre en autos y en conocimiento de las partes la comunicación proveniente de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Bogotá D.C., 06 DE OCTUBRE DE 2020

*Notificado el auto anterior por anotación en estado
de la fecha.*

No. 037

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Secretaria